



Oaxaca de Juárez
Patrimonio cultural de la humanidad
2022 - 2024

1 ER. INFORME DE ACTIVIDADES REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL Y DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.

C.P. JUDITH CARREÑO HERNÁNDEZ.

DICIEMBRE 2022

MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ.

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2022-2024

REGIDURÍA DE HACIENDA MUNICIPAL Y
TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO.

INFORME DE ACTIVIDADES

EJERCICIO 2022

I. PRESENTACIÓN Y GENERALIDADES:

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que la división territorial de los estados de la Unión, y su organización política y administrativa, se basa en la figura denominada municipio libre, gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente o Presidenta Municipal y el número de regidurías y sindicaturas que la ley determine.

El Ayuntamiento de Oaxaca de Juárez, está integrado por 16 concejales, 11 electos por el principio de mayoría relativa y 5 mediante el principio de representación proporcional.

La fracción IX del artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal señala que es obligación del Presidente Municipal rendir un informe anual dentro de los primeros quince días del mes de diciembre del año de que se trate. En la misma sesión, según lo dispone el artículo 73 fracción XIV, los regidores tienen la obligación de informar a la población sobre las acciones realizadas por las regidurías, en el marco de sus atribuciones.

Entendemos que estas obligaciones de los concejales municipales se imponen a estos servidores públicos, para profundizar los esfuerzos por la prevalencia de la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, como un escaparate para que el ciudadano conozca el desempeño de sus representantes populares.

En mérito de lo anterior, me permito presentar el informe de la Regiduría de Hacienda Municipal y Transparencia y Gobierno Abierto, correspondiente al primer año de ejercicio de la gestión municipal 2022, conforme a las acciones, labores y actividades que en el presente documento se detallan:

Al haber participado en el proceso electoral correspondiente, y al verse favorecida la planilla presentada por el partido Movimiento de Regeneración Nacional, por determinación de la Ley, merced a la prelación del registro de la planilla, me corresponde ocupar la Regiduría de Hacienda Municipal, que integra la Comisión de la misma nomenclatura, tal como lo dispone, en su último párrafo, el artículo 56 de la Ley Orgánica Municipal, en relación con el artículo 261 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Oaxaca, cargo que desempeño a partir del día 1 de enero del año 2022.

II. MARCO JURÍDICO:

La Regiduría a mi cargo, ha sujetado sus actuaciones al marco normativo aplicable contemplado y derivado de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política Estatal, con aplicación de las leyes relativas a la hacienda pública municipal, rendición de cuentas y transparencia; así como a lo señalado por las leyes orgánica municipal, de hacienda municipal, de ingresos municipales y el Bando de Policía y Gobierno con sus reglamentos.

III. ATENCIÓN AL PÚBLICO:

Para el desempeño de sus funciones, la Regiduría de Hacienda Municipal y de Transparencia y Gobierno Abierto, cuenta con 6 personas como personal administrativo de apoyo, con lo que, durante el periodo que se alude, 182 solicitudes, de las cuales 161, que corresponden a requerimientos de información de áreas y/o dependencias del mismo municipio, fueron satisfechas; y 21 fueron turnadas a otras áreas por razones de competencia, relativas a: trámites de devolución de pago de lo indebido, condonación de pago de impuestos, cancelación de permiso a establecimiento comercial, participación e información de integrantes de convivios, de recolección de residuos sólidos, entre otros.

IV. DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA OFICIAL GENERADA.

La Regiduría de Hacienda Municipal y Transparencia y Gobierno Abierto, en el ejercicio de sus funciones, emitió oficios, circulares e informes:

234 OFICIOS a diversas áreas y autoridades del municipio, estatales, federales y particulares, para establecer las relaciones institucionales y desahogar los asuntos de su competencia.

6 CIRCULARES con la finalidad de emitir criterios y disposiciones internas, relacionadas con las facultades y funciones de la Regiduría.

13 INFORMES y OPINIONES, respecto de diversos asuntos que fueron tratados y analizados por la concejalía a mi cargo.

V. COMISIONES MUNICIPALES CON REPRESENTACIÓN

En mi carácter de Concejal Municipal, tengo el honor de integrar las siguientes comisiones municipales, encargadas del procesamiento formal de los asuntos que son sometidos a la consideración y votación del Honorable Cabildo, en forma de propuestas y de dictámenes,

- *COMISIÓN DE HACIENDA MUNICIPAL*
- *COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y GOBIERNO ABIERTO*
- *COMISIÓN DE MERCADOS Y COMERCIO EN VÍA PÚBLICA*
- *COMISIÓN DE SALUD, SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL*
- *COMISIÓN DE CENTRO HISTÓRICO.*

Cabe mencionar, que el porcentaje de asistencia de la suscrita, a las sesiones de trabajo de Comisiones es de más del 95%.

De igual manera, he asistido al 100% de las sesiones del cabildo municipal, siendo una de las concejales en haberlo realizado de manera ininterrumpida.

VI. REPRESENTACIÓN EN COMITÉS, CONSEJOS Y JUNTAS DIRECTIVAS:

En mi carácter de Regidora, por disposición normativa o por acuerdo de cabildo, integro los órganos de gobierno de los siguientes organismos e instituciones municipales:

- *COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN.*
- *JUNTA DIRECTIVA DE PENSIONES*
- *COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL*
- *CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL*
- *COMITÉ DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.*

Al respecto cabe mencionar que he asistido al 100% de las sesiones que son convocadas por dichas instancias, siendo una de las concejales en haberlo realizado de manera ininterrumpida.

VII. DICTAMENES DE REDUCCIÓN DE CONTRIBUCIONES.

Una de las funciones esenciales de la Regiduría de Hacienda Municipal y Transparencia y Gobierno Abierto, es el análisis, confección y propuesta de los dictámenes de la Comisión de Hacienda Municipal, respecto de la procedencia de descuentos al contribuyente municipal, que se soliciten al Ayuntamiento por los particulares y por los sectores sociales, así como aquellos que hayan sido ordenados por el Cabildo.

En ese sentido, se elaboraron 2,191 proyectos de dictamen, de los cuales 1,306 fueron finalmente otorgados a contribuyentes que presentaron su solicitud de manera directa y 885 contribuyentes, por conducto de cámaras y asociaciones comerciales, destacando que para este ejercicio fiscal 2022, los proyectos de dictámenes de las solicitudes de cámaras y asociaciones se elaboraron de manera individual para cada integrante o asociado, a diferencia de años anteriores, en que los dictámenes eran elaborados de manera global por Cámara o Asociación comercial, dando cumplimiento a la norma que señala que se emitirán acuerdos y dictámenes sobre la reducción de recargos o contribuciones establecidas en la Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez, a contribuyentes que lo soliciten y justifiquen.

Dichas acciones reportan beneficio directo de la ciudadanía, como incentivo a la recuperación económica y a los efectos de la pandemia de covid-19; otorgados básicamente en materia de predial, traslado de dominio y panteones.

Así también se beneficiaron ciudadanos dedicados a actividades comerciales y productivas, afiliados a cámaras y asociaciones de comerciantes, entre los que destacan:

- **ALIANZA EMPRESARIAL Y COMERCIAL DE OAXACA, A.C. (AECO)**
- **ASOCIACIÓN DE HOTELES Y MOTELES DE LA VERDE ANTEQUERA, A.C. (AHMVA)**
- **ASOCIACIÓN MEXICANA DE HOTELES Y MOTELES DE OAXACA, A.C. (AMHMO)**
- **ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOTORES DEL ESTADO DE OAXACA, A.C. (AMDA)**
- **CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO, SERVICIOS Y TURISMO DE OAXACA (CANACO SERVYTUR)**
- **CÁMARA NACIONAL DE COMERCIO EN PEQUEÑO, SERVICIOS Y TURISMO DE OAXACA (CANACOPE)**
- **CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE RESTAURANTES Y ALIMENTOS CONDIMENTADOS OAXACA. (CANIRAC)**
- **CONSEJO DIRECTIVO DE CRYGO OAXACA, A.C. (CRYGO)**
- **FRENTE ÚNICO DE PEQUEÑOS COMERCIANTES DE LA CIUDAD DE OAXACA, A.C. (FUPCCO).**

VIII. ACTIVIDADES DE REPRESENTACIÓN:

Durante el ejercicio que se informa, acudí en representación del Presidente Municipal, a múltiples eventos oficiales, protocolarios e institucionales. Así mismo, tuve la honrosa oportunidad de ser designada encargada del despacho de la Presidencia Municipal, por ausencia justificada del Presidente, del 9 al 13 de julio, en el que se dio seguimiento a los asuntos bajo la responsabilidad de la presidencia municipal.

MEMORIA FOTOGRÁFICA

12 de julio de 2022, "XXVIII Carrera Día del Abogado".



29 de agosto, "Ceremonia tradicional de reconstrucción del camino histórico que recorrió el Benemérito de las Américas" en Guelatao de Juárez.



17 de junio 2022, "sorteo" en Palacio Municipal.



24 de julio 2022 "Carrera Atlética BUO 2022"



De la misma manera, en representación del Presidente Municipal, se dio acompañamiento a la Regidora Claudia Tapia Nolasco, para acudir el 18 de junio de 2022, al hermanamiento con el municipio de Tezoatlán de Segura y Luna, con lo cual se promueven proyectos en beneficio mutuo y se afianzan lazos de cooperación para el desarrollo de estas comunidades vecinas.



IX.- PARTICIPACIÓN EN MESAS DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN DE LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE OAXACA DE JUÁREZ PARA EL EJERCICIO 2023.

Como parte de mis actividades fundamentales, mi Regiduría participó en las mesas de trabajo que fueron convocadas por la Tesorería Municipal con las diversas áreas administrativas que sirvieron de base para la elaboración de la Iniciativa del proyecto de Ley de Ingresos del Municipio de Oaxaca de Juárez para el ejercicio fiscal 2023, del 31 de agosto al 21 de septiembre; lo cual permitió que, en su oportunidad, se diera a los regidores el entorno de los criterios bajo los que se elaboró dicho proyecto.

XI.- ASPECTOS GENERALES DE LA GESTIÓN

En mi cargo como Regidora de Hacienda, tengo el perfil de Contador Público y el Grado Académico de Maestrante en Derecho Fiscal, lo que me permitió ver con claridad las dificultades financieras en que se recibió y operó el Municipio de Oaxaca de Juárez. Hecho que se vio potenciado por la pandemia mundial del virus denominado SAR COV 2, que frenó de facto la economía no sólo en nuestra demarcación municipal, también en el estado, el país y a nivel mundial.

Ambas realidades, por un lado, la precaria hacienda municipal y, por el otro, la paralización de actividades comerciales, tuvieron como consecuencia la poca recaudación de haberes por parte del Municipio.

El marco legal tributario de nuestro gobierno, no deja de tener vigencia por circunstancias extraordinarias como la pandemia mundial que subsistimos. Así, los impuestos y los derechos se actualizan para cada gobernado y se hacen exigibles en su recaudación y su cobro con independencia de las circunstancias generales y particulares de la población.

Nuestro gobierno, como se dictó por el Presidente Municipal Constitucional al inicio de la administración, fue en el año que concluye, un gobierno humano y sensible a la realidad que flageló a nuestra ciudadanía. No fuimos ajenos a las economías de las familias y de los comerciantes en sus diversos niveles.

Por un lado la urgencia de recaudación para la ministración y ejercicio de gobierno en sus programas institucionales y por otro la precaria situación monetaria de la población, demandaron de nuestro gobierno el análisis pormenorizado que cada contribuyente solicitó, y así se concedieron descuentos en los pagos de impuestos y derechos en el marco de la legislación y programas autorizados, siempre con sentido social y con estricto apego a los principios constitucionales de igualdad y equidad contributiva. Así; como Regidora de Hacienda y como integrante de la Comisión respectiva, impulsé, vigilé y aporté en los diversos dictámenes sobre descuentos a los ciudadanos de nuestro municipio.

Fue pues, mi labor dentro de la Comisión de Hacienda, siempre con mira al apoyo al más necesitado y sin comprometer la recaudación municipal.

Como titular de la Regiduría que me corresponde, vigilé y aporté razones y fundamentos para un sano ejercicio del gasto público. El aseo de nuestra hacienda, contribuyó a sortear eventualidades emergentes como el bacheo y la atención a la problemática de los desechos sólidos y basura en general, que reclamaron del Ayuntamiento esfuerzos extraordinarios para su atención, pero que pudieron ser solventados sin recurrir a la contratación de deuda pública, como en administraciones anteriores que fue práctica común.

La población de nuestra demarcación territorial, tiende a una sociedad moderna, en que la información como derecho fundamental, sustentado en nuestro marco constitucional federal, es una herramienta fundamental para el gobernado, que le

permite conocer las entrañas de su gobierno y la forma de ejercicio del gasto público. Un gobierno transparente en sus acciones y funciones tiene a la vez la calidad moral para exigir del gobernado su contribución al gasto público en el marco de la legislación contributiva.

El ciudadano informado y consciente de la correcta aplicación de sus impuestos y derechos, es un contribuyente no moroso y vigilante del correcto uso de los bienes públicos, lo empodera y lo hace participativo de la vida en comunidad, lo que a su vez nos hace avanzar como sociedad hacia el bien común.

Como integrante de la Comisión de Transparencia y Buen Gobierno, participé, intervine y gestioné para que ese derecho fundamental del gobernado a la información, no fuera vulnerado y se materializara en las acciones de gobierno. Siempre las puertas de la oficina de la Regiduría estuvieron prestas a la ciudadanía para escuchar sus quejas y pretensiones, y el personal que forma parte de mi equipo, dio atención y respuesta a sus peticiones; y en otros casos se canalizaron a las direcciones correspondientes.

Se exigió de mi parte hacia mis colaboradores el trato profesional, respetuoso, humano y tolerante para con nuestros conciudadanos. No podemos dejar de hacer notar, que el pago de las contribuciones es en el mayor de los casos, un tema ríspido, que genera encono en quien debe poner al corriente sus adeudos.

Los mercados de nuestra ciudad y en general de la demarcación territorial, son espacios de convergencia de nuestra población. Espacios llenos de olores, sabores y de intercambio cultural gastronómico y comercial. Como integrante de la Comisión de mercados, se atendieron eventualidades que surgieron entre sus agremiados y en algunos casos, de sucesiones de locatarios, siempre procurando la sana convivencia entre los propios locatarios y con mira hacia el orden, sanidad y seguridad al interior.

El comercio ambulante, es un flagelo que impacta a nuestro centro histórico y que tiene génesis y variantes complejas, durante mi gestión, también se atendieron circunstancias y conflictos por el reclamo de espacios públicos para el comercio ambulante. Sin ignorar la idiosincrasia de nuestro pueblo sobre el particular y siempre procurando el orden, se intervino por mi parte en variadas reuniones sobre el particular.

Como integrante de las restantes comisiones de Salud, Sanidad y Asistencia Social y de Centro Histórico, intervine y aporté ideas y posibles soluciones a las problemáticas que fueron surgiendo durante mi gestión.

Como Regidora de Hacienda y como parte del Ayuntamiento del Municipio de Oaxaca de Juárez, aporté mis conocimientos, mi tiempo y mi mayor esfuerzo hasta el límite de mis facultades, para hacer viable un gobierno humano y de contacto con el ciudadano, y el proceso cognitivo del ser humano, es un proceso que se alimenta de las experiencias cotidianas, experiencias que en mi caso, habrán de serme útiles para que en el periodo venidero, se corrija alguna deficiencia en la que pude incurrir, y se mejore día a día el servicio y trato hacia el gobernado, que es lo menos que puede ofrecerse.



C.P. Judith Carreño Hernández
Regidora de Hacienda Municipal y de
Transparencia y Gobierno Abierto
Dpto. Centro, Oax.
Por una ciudad educadora
2022 - 2024